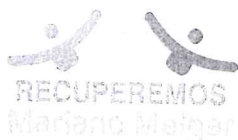


Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

Nro. 169-MDMM

Mariano Melgar, 2022 junio 27.

**VISTO:** El Informe N° 018-2022-GM-MDMM de Gerencia Municipal de fecha 16/06/2022, el Dictamen Legal N° 224-2022-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 21/06/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el 27 de agosto del presente año el Distrito de Mariano Melgar conmemora su LVII Aniversario de creación política, motivo por el cual, con la finalidad de dar realce a tan digna fecha, es necesario conformar una comisión que promueva las actividades cívicas protocolares, culturales, sociales, religiosos, entre otras enmarcadas en la Ley.

Que, con Informe N° 018-2022-GM-MDMM, de fecha 16/06/2022, Gerencia Municipal, solicita se emita el acto administrativo de conformación de la Comisión de Festejos por el LVII Aniversario de Creación Política del Distrito. Y mediante Provedo N° 357-2022-DA-MDMM de fecha 16.06.2022, el despacho de Alcaldía autoriza la continuidad del trámite pertinente.

Que, en este contexto la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Dictamen Legal N° 224-2022-GAJ-MDMM por el que concluye que se debe conformar la "Comisión de Festejos por el LVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Mariano Melgar".

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

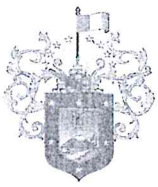
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR** la "Comisión de Festejos por el LVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Mariano Melgar", la misma que está integrado por:

- **Lic. María Pluvia Rodríguez Moña**, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, quien Preside.
- **Prof. Juan Edmundo Copara Allasi**, Gerente de Educación, Cultura y Deporte.
- **Lic. Denis Elias Ticona Asto**, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la "Comisión de Festejos por el LVII Aniversario de creación política del Distrito de Mariano Melgar", la ejecución de todas las acciones administrativas pertinentes a fin de evaluar, organizar y ejecutar las actividades a realizarse; con el objeto de rendirle un justo homenaje al Distrito.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal efectuar las acciones necesarias que permitan desarrollar las actividades por el aniversario del Distrito de Mariano Melgar.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a todas las Gerencias y Oficinas correspondientes que forman parte de la Comisión de Festejos por el LVII Aniversario de creación política del Distrito de Mariano Melgar", a fin de que realicen las labores y acciones inherentes a dicha comisión.

**Artículo Quinto.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR



Abog. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz  
Jefe de la Oficina de Secretana General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR



Abog. Percy Luis Comejo Barragan  
ALCALDE